

GENIS ANTEL, S. A.*Complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Para dar cumplimiento al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y, como consecuencia de la solicitud hecha por un socio de la sociedad titular de más del 5 por cien del capital social, el consejo de administración de esta sociedad ha acordado completar la convocatoria de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la calle Prat de Galliners, 8, de Vic, el día 28 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, si no se consiguiera el quórum exigido, el día siguiente 29 de marzo en el mismo lugar y hora, con la adición de los siguientes puntos en el orden del día, que se consideran incluidos en el mismo a continuación del último punto:

- «Quinto.—Disolución de la compañía.
Sexto.—Acciones en autocartera.»

El resto de la convocatoria se considera íntegramente válido en los términos que resultan de su publicación.

Vic, 1 de marzo de 2006.—El secretario del Consejo de Administración. Joaquín Genís Vilaplana.—10.694.

GEYCE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)**GEYCE AGP SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)***Acuerdo de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Geyce, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 20 de febrero de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar la escisión parcial por creación de la Sociedad «Geyce, Sociedad Anónima», con la fragmentación parcial del patrimonio que forma una rama de actividad y su transmisión a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Geyce Agp Software, Sociedad Limitada», todo ello en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, formulado por el órgano de administración de «Geyce, Sociedad Anónima» por el que la sociedad «Geyce, Sociedad Anónima» se escinde parcialmente y se crea la sociedad «Geyce Agp Software, Sociedad Limitada».

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta General y Extraordinaria y el Balance de la escisión de la Sociedad que se escinde, cerrado el 31 de agosto de 2005.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa a los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión del derecho que les asiste de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria.

Terrasa a 20 de febrero de 2006.—Joaquín Gimeno Vall, Administrador Solidario.—9.617.

2.ª 7-3-2006

GRÁFICAS ABANTOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de don Ildefonso Navarrete Latorre

contra la empresa Gráficas Abantos, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha tres de enero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.776,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—9.770.

GROWTH, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio sito en paseo de la Castellana, número 163-2.º derecha de Madrid a las diez horas del día 14 de abril de 2006, o en su caso, en el mismo lugar y hora el día 15 de abril en segunda convocatoria, con el fin de celebrar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de cuentas año 2005.
Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sobre los órganos de administración.
Tercero.—Añadir un Capítulo 3.º al Título III denominado «Órganos de administración» para establecer las facultades del Administrador único.
Cuarto.—Modificar la numeración de los Títulos IV y V de los Estatutos.
Quinto.—Modificar la redacción del artículo 28.º antiguo (hoy 29.º) para incluirle la palabra Administrador.
Sexto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.
Séptimo.—Nombramiento de Administrador único.
Octavo.—Continuación o cese en la actividad que la sociedad venía desarrollando hasta este momento.
Noveno.—Ruegos y preguntas.
Décimo.—Aprobación del acta.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Prado Castro.—10.315.

GRUPO SEGESA-CADENA REDDER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 2006 a las 9 horas, en Barcelona, en el domicilio social, sito en avenida Pau Casals, 9-11, 4.º, 2.ª, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas y del informe de gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
Segundo.—Ampliación del objeto social a las actividades de comercio de electrodomésticos y mobiliario de cocina y sus accesorios y, en consecuencia, modificación del artículo 2 de los estatutos sociales.
Tercero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y del Secretario no miembro del Consejo, determinación del número de Consejeros y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario no miembro del Consejo.
Cuarto.—Ratificación de la adquisición de acciones propias realizada por el Consejo con anterioridad a la celebración a la Junta de Accionistas y autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de la modificación estatutaria y de los informes sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Jurado Méndez.—10.071.

GUADALMINA BEACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, le comunico que el próximo día 14 de abril de 2006 a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria en urbanización Guadalmina Beach (Restaurante), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2005.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso del presupuesto correspondiente al ejercicio 2006.
Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones.
Cuarto.—Aprobación del acta de la Reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que le asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 212, 2.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalmina, 1 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartolome Rueda García.—10.297.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, 86, 7.ª planta, a las once horas del 20 de abril del año actual, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos relativo al plazo de duración del cargo de Administrador.
Segundo.—Modificación del artículo 39 de los Estatutos relativo a las facultades de la Administración de la sociedad.
Tercero.—Renovación de cargos (cese y nuevo nombramiento en su caso) de todos los miembros del Consejo de Administración.
Cuarto.—aprobar el acta de la sesión de la forma de la forma prevista en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 14 de los actuales Estatutos sociales, y tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la sociedad, o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Presidente, don Javier de Peñaranda y Algar.—10.304.